

4. Análisis de viabilidad para establecer modelos de pantalla hidráulica para frenado de la intrusión salina en el acuífero aluvial del Río Oro.
5. Campañas geofísicas con sondeos electromagnéticos en el dominio del tiempo, para detección de roca volcánica, tomografías eléctricas para reconocimiento del acuífero calizo y del acuífero aluvial.
6. Toma de muestras de isótopos, C14 y tritio en los diferentes acuíferos para evaluar procedencia de las aguas.
7. Reconocimiento de sondeos previos y de sondeos de investigación con equipo de testificación geofísica (gamma natural, flowmeter, televiewer acústico, resistividad natural, conductividad y temperatura, etc.).
8. Determinación de la existencia o no de la cuña de intrusión marina en los diferentes acuíferos.
9. Evaluación actualizada de la recarga en cada uno de los acuíferos (volcánico, carbonatado y aluvial).
10. Establecimiento de una red de control de la piezometría, calidad y de la “potencial” intrusión con la información actual.
11. Estudio de la posibilidad de realizar operaciones de recarga artificial de acuíferos con recursos procedentes de esporádicos episodios lluviosos intensos y/o de aguas residuales con depuración terciaria.
12. Propuesta de optimización de las instalaciones eléctricas asociadas al bombeo de las aguas subterráneas. Adaptación del bombeo a las curvas características y mejora del rendimiento.
13. Análisis hidrogeológico de las posibilidades de captación de aguas subterráneas para abastecimiento de la desaladora.
14. Seguimiento de sondeos de investigación para control de evolución de niveles.
15. Plan de uso sostenible de las masas de agua subterránea (bombeo por sectores con tendencia a la recuperación del estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua subterránea).

Objetivo estratégico: Regular las condiciones de colaboración y cooperación en las que se desarrollarán las actividades entre la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla y el IGME.

Objetivos específicos: Investigación de diferentes acuíferos como apoyo al abastecimiento urbano y a la sostenibilidad ambiental de la Ciudad Autónoma de Melilla para el período 2015-2020.

- *Área de competencia:* Consejería de Coordinación y Medio Ambiente (Dirección General de Gestión Técnica).
- *Centro gestor:* Dirección General de Gestión Técnica.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Usuarios de agua de consumo humano.
- *Objetivo y efectos que se pretenden obtener:* Mejora cuantitativa y cualitativa de las masas de agua subterránea gestionadas por la Ciudad Autónoma de Melilla, que suponen, en la actualidad, casi 1/3 de la demanda total de agua de consumo humano de la población.